

Comunicado de prensa

FETE-UGT CONSIGUE MEJORAR AÚN MÁS EL INGRESO Y LOS ACCESOS A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE

En la reunión de la Mesa Sectorial celebrada ayer día 14 entre el MEC y las organizaciones sindicales, FETE-UGT consiguió mejorar aún más el ingreso y los accesos a la función pública docente. Tras una dura e intensa negociación que ha durado muchos meses, **FETE-UGT se muestra satisfecha por el resultado final**, que viene a reafirmar sus tesis. Una de las novedades importantes es la creación de la especialidad de Primaria en el Cuerpo de Maestros, una reivindicación histórica de nuestra organización.

FETE-UGT quiere valorar el gran esfuerzo realizado por el Ministerio para llevar adelante un Real Decreto tan esperado e importante.

Los aspectos más importantes del borrador, que recoge muchas de las reivindicaciones de FETE-UGT, son:

Sistema transitorio de ingreso según la disposición transitoria 17ª de la LOE

- Las partes de la fase de oposición no tendrán carácter eliminatorio y se emitirá una única nota. Esto significa que todos los aspirantes ya sean libres o interinos pasarán por todo el proceso.
- Habrá mayor optatividad al elegir tema a desarrollar. Variará entre tres y cinco temas, en función del número total del temario correspondiente, lo cual incrementará las posibilidades de los aspirantes.
- La experiencia docente subirá del 16% al 28%, con lo cual se rentabiliza la valía del capital humano que en la actualidad desarrolla su labor en los centros docentes.
- Se incrementará, hasta el 40%, la fase de concurso. Para FETE-UGT, esta fase, que suponía un tercio hasta ahora, estaba infravalorada en el proceso selectivo.
- Se reconocerá la formación permanente en apartado específico. De este modo, se fomenta el ingreso de aquellos docentes mejor formados.



- Se podrá convalidar parte de la oposición con informes que valoren la competencia docente sobre el trabajo realizado. Para FETE-UGT, éste es sin duda el aspecto del Real Decreto que mayor esfuerzo ha supuesto en la negociación, y que finalmente se ha cerrado a satisfacción de nuestra organización.

Accesos entre Cuerpos

- En los sistemas de accesos entre los Cuerpos docentes también se producen mejoras. En concreto, en el acceso del B al A la prueba a la que hace mención la LOE consistirá en la exposición de un tema elegido por el tribunal de entre los presentados por el aspirante, que serán entre un 15% y un 20% de los correspondientes al temario.

- La ponderación de la fase de oposición y concurso será de 1/3 para la fase de oposición y 2/3 para la fase de concurso.

- Mejoras en el baremo del Cuerpo de Inspectores, así como en el acceso a Cuerpos del mismo grupo.

15 noviembre 2006